

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XIII. — N° 4302 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	JUEVES, 30 DE OCTUBRE DE 1952	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1806 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
--	-------------------------------	---------------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Barré MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
.. atrasado dentro del mes	0.20
.. .. de más de 1 mes hasta
.. .. 1 año	0.50
.. .. de más de 1 año	1.—
Suscripción mensual	2.30
.. trimestral	6.50
.. semestral	12.70
.. anual	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{2}$ (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2º De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	12.—
3º " " " $\frac{1}{2}$ " " "	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente 30 días		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	em.	20.—	1.50	30.—	2.—	em.				
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam. ...	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—					
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—					
„ Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50					
„ Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—					
Otros edictos judiciales	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50					
Licitaciones	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—					
Edictos de Minas	40.—	3.—		—	—	—	—					
Contratos de Sociedades	30.—	2.50		—	—	—	—					
Balances	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—					
Otros avisos	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—					

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1a. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951.

Art. 1° — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° del corriente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N° 2282 del 22/10/52	— AM. Suspende la aplicación de los art. N° 45, 47, y 48 de la Ley N° 1456 de Organización y funcionamiento de las Municipalidades	5
„ „ „ „ 2311 „ „	— Exonera a tres empleados del ex Taller Mecánico de la Gobernación.	5
„ „ „ „ 2312 „ „	— Incorpora fondos y dispone su liquidación a Fiscalía de Estado.	5 al 6
„ „ „ „ 2313 „ „	— Autoriza a la Direc. de Asuntos Culturales a prestar amplia colaboración en los festivales artísticos a realizarse en la Capital con los niños indígenas de la Misión Franciscana de Tartagal.	6
„ „ Econ. „ 2314 „ „	— Incorpora fondos de la Ley N° 1530 Ampliación Capital Banco de la Provincia.	6
„ „ „ „ 2315 „ „	— Acepta renuncia de una empleada de Inmuebles y nombra reemplazante.	6
„ „ Gob. „ 2316 „ 23/10/52	— Declara huésped de honor al señor Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación	
„ „ „ „ 2317 „ 27/10/52	— Promueve personal de Policía de Campaña.	6
„ „ „ „ 2318 „ „	— Aprueba disposición dictada en Educación Física.	6
„ „ „ „ 2319 „ „	— Concede licencia a una empleada del Archivo General de la Provincia.	7
„ „ „ „ 2320 „ „	— Autoriza a la Delegación de Trabajo y Previsión la devolución de una multa a una casa de comercio de la Capital.	7
„ „ „ „ 2321 „ „	— Autoriza a la Delegación de Trabajo y Previsión la devolución de una multa a una casa de comercio de la Capital.	7
„ „ „ „ 2322 „ „	— Liquidada fondos a los Legisladores por La Poma.	7
„ „ „ „ 2323 „ „	— Reconoce servicios prestados por un agente de Policía.	7
„ „ „ „ 2324 „ „	— Transfiere una partida de gastos y adjudica a dos casas de comercio provisión de Café té y otros art.	7 al 8

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

„ „ Gob. „ 816 „ 24/10/52	— Autoriza a la Direc. de Asuntos Culturales a invitar a un Profesor de la Universidad de Bs. As. para que dicte dos conferencias en Salta.	8
„ „ „ „ 817 „ „	— Aprueba concurso de precios efectuado por la Dirección General de Suministro.	8
„ „ „ „ 818 „ 28/10/52	— Autoriza a la Direc. de Escuelas de Manualidades a entregar dos ponchos.	8
„ „ Econ. „ 84 „ 20/10/52	— Anula patente de un martillero Público por el año 1948.	8
„ „ „ „ 85 „ „	— Autoriza a una propietaria de una Carnicería a tener por cuenta propia 7 animales semanales	8

	PAGINAS
" " " " 86 " 22/10/52 — Aplica suspensión a dos empleadas de la Dirección de Bosques.	8
" " " " 87 " " — Anula patentes por el año 1940 y 1941 de un Prestamista Hipotecario.	8 al 9
" " " " 88 " " — Anula Boléta de Cont. Territorial por el año 1951 a nombre de Carlos Ghunecín.	9
" " " " 89 " " — Anula patente de Canon Minero a nombre de Francisco Peñalba Herrera y otros.	9
" " " " 90 " " — Anula patente de un negocio de almacén, por el año 1948.	9
" " " " 92 " 24/10/52 — Aprueba resolución dictada en Administración de Bosques.	9
" " " " 91 " 22/10/52 — Anula patente por el año 1947 de un prestamista hipotecario.	9
" " " " 93 " 24/10/52 — Aprueba resolución dictada en Inmuebles.	9
" " " " 94 " " — Aprueba suspensión de una empleada de Dirección de Rentas.	10
" " A. S. " 2223 " 23/10/52 — Dispone compra de un pasaje a Bs. As. para una persona pobre.	10
" " " " 2224 " " — Dispone compra de un pasaje a Jujuy para una persona pobre.	10
" " " " 2225 " " — Dispone entrega de fondos para una Sra. carente de recursos.	10
" " " " 2226 " 29/10/52 — Dispone compra de un pasaje a Bs. As. para una persona enferma.	10
" " " " 2227 " 24/10/52 — Dispone compra de un pasaje a R. de la Frontera para una persona pobre.	10

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8633 — Expte. 1909 G. de Alberto González Rioja y Sra.	10 al 11
Nº 8599 — Expte. 1911 A por Justo Aramburu Aparicio y otros.	11

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8632 — Reconoc. s/p. Martina Orte.	11
Nº 8618 — Reconoc. s/p. Mariano Iriarte.	11
Nº 8617 — Reconoc. s/p. Mariano Iriarte.	11
Nº 8616 — Reconoc. s/p. Guillermo Poma.	11
Nº 8613 — Reconoc. s/p. Laura Aráoz de Murúa.	11
Nº 8609 — Reconoc. s/p. Pedro Aguirre.	11
Nº 8607 — Reconoc. s/p. Francisco Martínez y Soledad Pérez de Martínez.	11
Nº 8597 — Reconoc. s/p. José Apessoa.	11
Nº 8596 — Reconoc. s/p. Micaela Francisca Cruz.	11
Nº 8595 — Reconoc. s/p. Micaela Francisca Cruz.	11
Nº 8571 — Solicitado por: Rasmi y Abrahán Moisés.	11 al 12
Nº 8570 — Reconoc. s/p. Antonio Ybarra y Señora.	12
Nº 8541 — Recon. s/p. Luis Patrón Costas, David Michel Torino, Martín Michel Torino, María Luisa Michel Torino de Cambolive, Arnaldo Echart y Enrique Corrajo Costas.	12

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8592 — De Direc. Gral. de Fabricaciones Militares Nº 567/52.	12
Nº 8559 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares.	12

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8637 — De Domingo Guaymás y Silva Angélica Guaymás.	12
Nº 8634 — De Faustino Inga.	12
Nº 8631 — De Lola o Dolores Sandoval de Mamani.	12
Nº 8619 — De José Papa.	12
Nº 8608 — De Severo Carlos Isasmendi Ortiz.	12 al 13
Nº 8606 — De Julio Navor Gómez y Elena Bravo Córdoba de Gómez.	13
Nº 8605 — De Anselmo López.	13
Nº 8604 — De Fermín Laguna.	13
Nº 8603 — De Lucio Ignacio Ortiz.	13
Nº 8601 — De Javier T. Avila.	13
Nº 8600 — De Maricno Torrejón.	13
Nº 8594 — De Juan Martínez.	12
Nº 8583 — De Celestino Fabián.	13
Nº 8582 — De Francisco Thiel.	13
Nº 8581 — De Dionicio López y Agustino L. López.	13
Nº 8557 — De José María Soler.	13
Nº 8549 — De Gregorio Miguel Aguirre.	13
Nº 8548 — De Luis Salomón.	13
Nº 8543 — De María González de Lobo.	12
Nº 8535 — De Agustina Cruz de Castro.	13
Nº 8533 — De Baldomero Barroso y Griselda Figuerod de Barroso.	13
Nº 8525 — De María Magdalena ó María Garay de Pérez.	13
Nº 8522 — De Gabriel Salado.	13
Nº 8520 — De Flavio Roncaglia.	13

	PAGINAS
Nº 8514 — Lindor Lastero.	13
Nº 8510 — De Justo Terraza Triana.	13
Nº 8509 — De Marcos Gómez.	13
Nº 8502 — Isabel Sánchez de Cabezas.	13
Nº 8501 — De Francisco López.	13 al 14
Nº 9499 — De Bembenuto Aparicio.	14
Nº 8498 — De María Talevi de Ramea.	14
Nº 8489 — De Luis Patrón Costas.	14
Nº 8487 — De Damasia Corimayo ó Damasia Corimayo de Rios Jusgo de Cruz.	14
Nº 8486 — De Flavio Casimiro Velazquez.	14
Nº 8485 — De Catalina Ardoz.	14
Nº 8475 — De Isabel Alvarado de Pont.	14
Nº 8470 — De Ramón Antonio Fernández.	16

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8626 — Deducida por Secundino Quipildor.	14
Nº 8621 — Deducida por Felisa Alvarez de Parada.	14
Nº 8602 — Deducida por Inés Clelia Apaza Vda. de Mamani.	14
Nº 8594 — Deducida por Ramón Romero.	14
Nº 8590 — Deducida por Josefa Adasme de Esparza.	14
Nº 8586 — Deducida por Adán Luciano Arroyo.	14
Nº 8579 — S/p. Salomé Carrizo de Lezcano.	14
Nº 8578 -- S/p. Leoncio Macedonio Andías.	14
Nº 8574 -- S/p. Filemón Salvadore.	14 al 15
Nº 8567 -- Deducida por Severa Lucinda Sánchez Aliso de Llimos.	15
Nº 8565 — Deducida por Faustino Beltrán.	15
Nº 8563 — Deducida por Nicolaza Sarapura de Sapana y otros.	15
Nº 8556 — Deducida por Liboria Arroyo y Cástulo Visneros.	15
Nº 8554 — Deducida por Nicolás Casarccú.	15
Nº 8537 — Deducida por Sempronia Sajama de Juárez.	15
Nº 8529 — Deducida por Bernardo Segundo Cárdenas.	15
Nº 8523 — Deducida por Elina Salguero de Ebber.	15
Nº 8521 — Deducida por Manuel Cruz y Cipriano Canchi.	15
Nº 8497 — Finca "Pájaro Bobo".	15
Nº 8473 — Deducida por Sebastián Gómez.	15

REMATES JUDICIALES

Nº 8639 — Por Jorge Raúl Decavi.	15 al 16
Nº 8622 — Por Luis Alberto Dávalos.	16
Nº 8591 — Por Martín Leguizamón.	16
Nº 8585 — Por Aristóbulo Carral.	16
Nº 8573 — Por Luis Alberto Dávalos.	16
Nº 8568 — Por Luis Alberto Dávalos.	16
Nº 8560 — Por Martín Leguizamón.	16
Nº 8546 — Por Jorge Raúl Decavi.	16
Nº 8540 — Por Julio C. González Campero.	16

CITACIONES A JUICIO:

Nº 8593 — Juicio ex Club 20 de Febrero de Salta.	16
Nº 8528 — Juicio divorcio de Melchor Beltran.	16

INSCRIPCION DE MARTILLEROS:

Nº 8615 — De Julio Mendioroz.	17
------------------------------------	----

SECCION COMERCIAL:

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 8625 — De la razón social Orlandi Prieto y Cía. S. R. L.	17 al 18
--	----------

QUIEBRA:

Nº 8630 — De Roberto de Luca.	18
------------------------------------	----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

Nº 8628 — Del Hotel Castelar de Salta.	18
---	----

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 8629 — De la razón social Marrazo y Cía. en Comandita.	18
--	----

COMERCIALES

Nº 8636 — Venta de instalaciones de la casa Ernesto Barón.	18
---	----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 8638 — Del Centro de Contadores Públicos de Salta. 18

Nº 8635 — De la Sociedad Israelita La Unión Salta. 19

Nº 8627 — De La Curtidora Salteña S. A. 19

Nº 8555 — De la Cía. de Seguros La Regional. 19

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 19

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 19

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 19

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 19

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 2282-G.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Expediente Nº 7822/52.

VISTO la nota número 190, de fecha 5 de septiembre próximo pasado, en la que la Municipalidad de El Potrero, formula una consulta sobre la aplicación de la ley número 1456 de Organización y funcionamiento de Municipalidades cuyos artículos 45, 47 y 48, serían contradictorios con las disposiciones de las leyes números 1192 sobre impuesto a las actividades lucrativas y número 1429 sobre patente única para vehículos automotores; atento lo informado por la Dirección General de Rentas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que, si bien las modificaciones de las leyes son de competencia exclusiva de la H. Legislatura y ésta se encuentra actualmente en receso, se impone la adopción de medidas de emergencia tendientes a evitar que las Municipalidades de la campaña apliquen disposiciones legales que no les corresponden aunque estén equivocadamente comprendidas en la ley número 1456 de Organización y Funcionamientos de las mismas; Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1º — Suspéndese la aplicación de los artículos 45, 47 y 48 de la ley número 1456 de Organización y Funcionamientos de Municipalidades, solamente en cuanto se refiere a las patentes a negocios y vehículos automotores, las que continuarán regidas por las disposiciones pertinentes a las leyes 1192 y 1429.

Art. 2º — Dése cuenta oportunamente a las HH. CC. Legislativas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda
Nicolás Vico Gimena
Walder Yañez

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2311-G.

Salta, Octubre 22 de 1952.

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del ex-Taller Mecánico de la Gobernación, Sebastián Mentasana, como así también los empleados del mismo, Nemesio Farfán y Domingo Masnaghelli, al no acatar una orden impartida por el señor Secretario General de la Gobernación en forma de evidente irrespetuosidad hacia el superior incurrieron en las sanciones disciplinarias que establece el inciso b) artículo 108 de la Ley 1138, en vigor;

Que los citados empleados de conformidad a lo dispuesto por Ley número 1560 de fecha 14 del actual, que deroga la creación del taller oficial de automotores de la provincia, han quedado a disposición del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Exonérase de sus respectivos cargos a los siguientes empleados: SEBASTIAN MENTASANA, NEMESIO FARFAN y DOMINGO MASNAGHETTI, todos pertenecientes al ex-Taller Mecánico de la Gobernación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2312-G.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Expediente Nº 7624/52.

Visto la Ley Nº 1516, de fecha 3 de octubre del año en curso, por la que se fija el presupuesto de gastos de Fiscalía de Estado, para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio próximo pasado al 31 de diciembre del año en curso; por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Incorpórase la suma de CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

PESOS CON 11/100 MONEDA NACIONAL, (\$ 110.894.11 moneda nacional) dentro del Anexo B— Inciso IV GASTOS EN PERSONAL— de la Ley de Presupuesto en vigencia; dejándose establecido que la Orden de Pago Anual Nº 38, queda ampliada en la suma anteriormente mencionada.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de FISCALIA DE ESTADO, la suma de CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENA Y CUATRO PESOS CON 11/100 MONEDA NACIONAL (\$ 110.894.11 moneda nacional) importe correspondiente al segundo semestre del año en curso, dispuesto por Ley número 1516, de fecha 3 del actual; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso IV— GASTOS EN PERSONAL— Orden de Pago Anual Nº 38 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2313-G.

Salta, Octubre 22 de 1952.

CONSIDERANDO:

Que la Misión Franciscana de Niños Indígenas "San Francisco Solano", del pueblo de Tartagal (Dpto. San Martín), solicita de este Gobierno los auspicios como así también los medios para solventar los gastos de la actuación de los citados niños a fin de presentarse en esta ciudad en diversos festivales artísticos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES a prestar la más amplia colaboración a los actos organizados por el Ministerio de Acción Social y Salud Pública, bajo los auspicios del Gobierno de la Provincia para los festivales artísticos a realizarse en esta ciudad.

dad con la intervención de los niños indígenas de la Misión Franciscana "San Francisco Solano" de Tartagal (Dpto. San Martín).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Acción Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Jorge Aranda
Walder Yáñez

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2314.—E.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Orden de Pago Nº 487.

del Ministerio de Economía.

VISTO:

La Ley Nº 1530 del 26 de septiembre ppdo. por la cual se dispone la ampliación del capital del Banco Provincial de Salta en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. cuyos fondos serán aportados por el Gobierno de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma ley se autoriza al Poder Ejecutivo a contratar con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia la emisión de Letras de Tesorería a tal efecto;

Que por decreto Nº 2284 del 21 del cta. se concretó esa operación emitiéndose cinco (5) letras de QUINIENTOS MIL PESOS M/L. cada una, a trescientos sesenta días de plazo y al 5% de interés anual;

Que de acuerdo a lo solicitado por Contaduría General es menester proceder a la incorporación de dicha Ley en el Presupuesto General de Gastos de la Administración, tanto en lo que se refiere al aporte dado al Banco Provincial de Salta como del servicio de intereses de las referidas letras;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Incorpórese por Contaduría General, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. dentro del Anexo G— Inciso Único— Cuenta Especial: "Ley Nº 1530|52— Ampliación Capital Banco Provincial de Salta".

Art. 2º — Incorpórese por Contaduría General la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/L. dentro del Anexo G— Inciso Único— Cuenta Especial: "Ley Nº 1530|52 Ampliación Banco Provincial de Salta".

Art. 3º — El Pago a efectuarse por Tesorería General a favor del Banco Provincial de Salta por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. de acuerdo al decreto Nº 2280 del día de la fecha, se hará con imputación al Anexo G— Inciso Único— Cuenta Especial: "Ley Nº 1530|52— Ampliación Capital Banco Provincial de Salta".

Art. 4º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/L. a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con imputación al Anexo G— Inciso Único— Cuenta Especial: "Ley

Nº 1530|52— Ampliación Capital Banco Provincial de Salta".

Art. 5º — Déjase establecido que este último importe se destinará a abonar los intereses anticipados de la negociación de letras aludidas en los considerandos del presente decreto, el que se tomará de las utilidades del Banco Provincial de Salta, del corriente año, que por ley corresponden a la Provincia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2315.—E.

Salta, octubre 23 de 1952.

Expediente Nº 5934|R|952.

Visto la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por Dirección General de Inmuebles en nota de fecha 14 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase, con retroactividad al 30 de septiembre p. pasado, la renuncia presentada por la Auxiliar 6º de Dirección General de Inmuebles, señorita AIDA RIVAS; y nómbrase en su reemplazo, a partir del 1º de octubre en curso, a la señorita CARMEN RIVAS —L. E. Nº 2.529.861

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2316.—G.

Salta, Octubre 23 de 1952.

Debiendo arribar a esta Provincia el señor Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación, don Jamlet D'Agnillo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Declárase huésped de honor al señor Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación, don JAMLET D'AGNILLO y a su distinguida comitiva, mientras dure la permanencia de los mismos en esta Provincia

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 2317.—G.

Salta, Octubre 27 de 1952.

Expediente Nº 7688|52.

VISTO la nota Nº 4229, de fecha 23 del mes

en curso, de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en carácter de reingreso SubComisario de 2a. categoría de la localidad de La Estrella (Orán) al señor ATILIO PIPO (C. 1913 —M. 0.370.869 —DM.3), en reemplazo de don Diego Torres.

Art. 2º — Nómbrase SubComisario de 3a. categoría de Incahuasi (R. de Lerma), al señor ERNESTO GRAMAJO (C. 1909 —M. 3.941.815 DM. 63), con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 3º — Nómbrase, Subcomisario de 3a. categoría de la localidad de Ramadita (Orán) al señor ANTONIO MESTRES (C. 1909 —M. 3.937.958 —DM. 63), con anterioridad al día 16 de agosto ppdo.—

Art. 4º — Nómbrase, Sub-Comisario de 2da. categoría, de la localidad de Chacra Experimental (General Güemes), al señor ANTONIO VITALES (C. 1897 — M. 7.231.958 — D. M. 63), con anterioridad al día 16 del actual, y en reemplazo de don Desiderio Guantay.

Art. 5º — Nómbrase Agente de la Sub-Comisaría de Coronel Moldes (La Viña), a don PIO TAPIA (C. 1906 —M. 3.873.729 — D.M. 62), a partir del día 1º de noviembre próximo, y en reemplazo de don Carlos C. Sanconte.

Art. 6º — Dánse por terminadas las funciones, al cargo de Agente de la Sub-Comisaría de Coronel Moldes (La Viña), don CARLOS CESAREO SANCONTE, con anterioridad al día 24 del mes en curso.

Art. 7º — Déjase sin efecto el Art. 3º del decreto Nº 1937, de fecha 3 del actual por el que se nombra con anterioridad al 1º del mes en curso, Oficial Meritorio de la localidad de Vespucio, a don ANTONIO VACA, en reemplazo de don Julio A. Correa.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 2318 — G

Salta, Octubre 27 de 1952

Expediente Nº 7628|52

VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, eleva para su aprobación la Disposición Nº 311, dictada con fecha 24 del mes en curso; y atento a las constancias del expediente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Disposición Nº 311, dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, por la que se aprueba la rendición de cuentas presentada por el Departamento Administrativo de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2319 — G

Salta, Octubre 27 de 1952
Expediente N° 7667/52

VISTO este expediente en el que la Auxiliar 6a. de la Dirección General de Archivo de la Provincia, señora Carmen N. Ch. de Molina, solicita 42 días de licencia por maternidad, con anterioridad al día 14 de octubre en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con anterioridad al día 14 del mes en curso, a la Auxiliar 6a. de la Dirección General de Archivo de la Provincia señora CARMEN N. CH. DE MOLINA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2320 — G

Salta, Octubre 27 de 1952
Expediente N° 7650/52

VISTO el presente expediente en el que la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo y Previsión, eleva para su aprobación, la resolución número 369, de fecha 21 del corriente mes, por ello, y atento lo solicitado en nota número 1437, de igual fecha,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a la DELEGACION REGIONAL SALTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION, a extraer de la cuenta— Orden conjunta Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Delegado Regional— la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL, (\$ 10.000 moneda nacional), depositados en el Banco Provincial de Salta, por la firma "GRANDES TIENDAS CASA HEREDIA"; en concepto de devolución de multas impuestas por violación al art. 1° del decreto número 21.877 (Ley 12.921).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2321 — G

Salta, Octubre 27 de 1952
Expediente N° 4649/52

VISTO el presente expediente en el que la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo y Previsión, eleva para su aprobación la resolución número 367, de fecha 21 del corriente mes; por ello, y atento lo solicitado en nota número 1435, de igual fecha,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a la DELEGACION REGIONAL SALTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION, a extraer de la cuenta— Orden conjunta Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Delegado Regional— la suma de CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 100 m/n.), depositados en el Banco Provincial de Salta por la firma "DOMINGO GARCIA"; en concepto de devolución de la multa impuesta por violación al art. 4° de la Ley 11.278.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2322 — G

Salta, Octubre 27 de 1952
Expediente N° 2408/52

VISTO este expediente en el que los legisladores por La Poma, señores Alberto Isasmendi y Roberto Julio, solicitan un subsidio a fin de solventar los gastos que ocasionarán las reparaciones a efectuarse en la Iglesia de dicha localidad, con motivo de los deterioros que sufriera por el temporal que crotara a la misma, como así también, para ser distribuido entre la población mas afectada; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Abrase un crédito en la suma de TRES MIL PESOS M/N. (\$ 3.000) e incorpórese el mismo dentro del Anexo C— Otros Gastos— Principal c) 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de los Legisladores por el Departamento de La Poma, señores ALBERTO ISASMENDI y ROBERTO JULIO, la suma de TRES MIL PESOS M/N. (\$ 3.000), a los fines precedentemente expresados y con cargo de oportuna rendición de cuentas; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Otros Gastos— Principal c) 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2323 — G

Salta, Octubre 27 de 1952
Expediente N° 6596/52

VISTO este expediente en el que don José Sirven, Agente de Policía de la Seccional Ira. adscripto a Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, solicita reconocimiento de servicios prestados durante el lap

so comprendido entre el 1° y el 10 de junio ppdo., en dicha Repartición; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el Agente de Policía de la Seccional Ira. adscripto a Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, don JOSE SIRVEN, durante el lapso comprendido entre el 1° y el 10 de junio ppdo., en tales funciones; debiéndose imputar dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

\$ 116.66 al Anexo C— Inc. VIII— Gtos en Pers.— Princ. a) 1—P. 1.

\$ 16.33 al Anexo C— Inc. VIII— Gtos. en Pers. Princ. e) 1—P. 7.

\$ 33.33 Decreto N° 6417/51.

\$ 33.33 Decreto N° 13271/52, todas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2324 — G

Salta, Octubre 27 de 1952
Expediente N° 7666/52

VISTO este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita provisión de diversos elementos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 814 del 8 del actual, se autoriza a la Dirección General de Suministros del Estado a llamar a cotización de precios para la provisión solicitada.

Por ello, y atento lo informado por Dirección General de Suministros y por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Transfírase, por Contaduría General, la suma de UN MIL CIENTO OCHO PESOS CON 50/100 m/n. (\$ 1.108.50), del Anexo C— Inciso I— Gastos en Personal— Principal a) 1— Parcial 22 al Parcial 42 del mismo Anexo, Inciso y Principal, ambos de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Adjudíquese a las firmas "AZCARATE Y SAAVEDRA" y "ALMACEN DE JOSE LOPEZ", la provisión de los siguientes artículos con destino al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, por un importe total de UN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 1.308.50); debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 42 de la Ley de Presupuesto en vigor.

AZCARATE Y SAAVEDRA:

20 kilos de café \$ 320—

3 Kilos de té " 216.—

3 kilos de leche en polvo .. 43.50 \$ 579.50

ALMACEN DE JOSE LOPEZ:

30 kilos de yerba \$ 120.—
 3 bolsas de azúcar .. „ 609.— \$ 729.—
 Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
RICARDO J. DURAND
 Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
 Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 816 — G

Salta, Octubre 24 de 1952
 Expediente Nº 7573/52
 VISTO el presente expediente en el que la Dirección de Asuntos Culturales, solicita autorización para invitar al doctor Vicente Osvaldo Cutolo, profesor de la Universidad de Buenos Aires, para que el mismo dicte dos conferencias en esta ciudad, sobre temas culturales

Por ello,
 El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1° — Autorizar a la DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES, a invitar al doctor VICENTE OSVALDO CUTOLO, Profesor de la Universidad de Buenos Aires, para que dicte dos conferencias en esta ciudad, sobre temas de su especialidad.
 Art. 2o. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:
A. N. Villada
 Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Resolución Nº 817—G.

Salta, Octubre 24 de 1952.
 Expediente Nº 2451/52.
 Visto el presente expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación solicita la provisión de diversos artículos para uso de la Mayordomía, de dicha Repartición; y,
CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Suministros del Estado ha efectuado la cotización de precios correspondiente, a requerimiento de la Secretaría General de la Gobernación, a las casas del ramo de esta plaza, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 11— apartado 3) del decreto reglamentario Nº 14.578/49;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General a fojas 13,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1° — Aprobar el concurso de precios efectuado por la Dirección General de Suministros del Estado para la provisión de diversos artículos, con destino a la Mayordomía de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo detalle se expresa en la planillas que corre agre-

gada a fojas 11, por un total de \$ 1.507.90; debiéndose imputar dicho gasto en la siguiente forma y proporción:
 Anexo B— Inciso I— It. 1/4— O. Gastos— Princ. a) 1— Parc. 42— Orden de Pago Anual Nº 7— \$ 816.90
 Anexo B— Inciso I— It. 1/4 O. Gastos— Principal a) 1— Parcial 26— Orden de Pago Anual Nº 7— \$ 619.—
 Anexo B— Inciso I— Item 1/4— O. Gastos— Principal a) 1— Parcial 22— Orden de Pago Anual Nº 7— \$ 72.—
 \$ 1.507.90

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:
A. N. Villada
 Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Resolución Nº 818—G.

Salta, Octubre 28 de 1952.
 Expediente Nº 7662/52.
 Visto el presente expediente en el que la Dirección de la Escuela de Manualidades de Salta, eleva nota número 18; y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1° — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE MANUALIDADES DE SALTA para entregar al Ingeniero don JULIO A. ARMANINO, un poncho de lana roja, medidas: 1,60 m. por 1,50 m., tejido a telar mecánico; como así también otro poncho de iguales dimensiones y características al doctor ALBERTO F. CARO.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:
A. N. Villada
 Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Resolución Nº 84—E.

Salta, Octubre 20 de 1952.
 Expediente Nº 5353/R/1952.
 Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas solicita anulación de la Patente Fija Nº A 0173 — Dpto. Capital, correspondiente al año 1948, por la suma de \$ 70.— m/n., confeccionada a nombre de Ernesto Raul Ranea; atento a las actuaciones practicadas, lo informado por Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1° — Anular la Patente Fija Nº A 0173— Dpto. Capital, correspondiente al año 1948, por la suma de \$ 70.— (SETENTA PESOS M/N.), confeccionada a nombre de ERNESTO RAUL RANEA, por concepto de su profesión de Martillero.

2° — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General de la Provincia, a sus efectos.
 3° — Comuníquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 85 — E

Salta, Octubre 20 de 1952
 Expediente Nº 5374—F—952
 VISTO este expediente por el que la señora María M. de Flores, con negocio de carnicería y fábrica de embutidos instalado en Dean Funes Nº 500 de esta ciudad, solicita autorización para faenar por cuenta propia de diez a quince animales vacunos semanales, para destinarlos a la mencionada fábrica; atento a que la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento aconseja se conceda la autorización requerida, para faenar únicamente siete animales semanales,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1° — Autorizar a la señora MARIA M. DE FLORES, con negocio de carnicería y fábrica de embutidos instalado en Dean Funes Nº 500 de esta ciudad, para faenar por cuenta propia, siete (7) animales semanales, destinados al consumo de la mencionada fábrica.
 2° — Comuníquese, publíquese; etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 86 — E

Salta, Octubre 22 de 1952
 Expediente Nº 5782—A—952
 VISTO este expediente por el que Administración Provincial de Bosques comunica las inasistencias sin avisó en que incurrieran, el día 4 de setiembre ppdo., los Auxiliares Iros. (Guardabosques) de la misma, señores Ricardo Figueroa y Víctor Francisco Figueroa;

Por ello y atento a lo dispuesto por Decreto Nº 10.734/52, ampliatorio de la Ley Nº 1138.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

Art. 1° — Aplicar un día de suspensión a los Auxiliares Iros. (Guardabosques) de Administración Provincial de Bosques, señores RICARDO FIGUEROA y VICTOR FRANCISCO FIGUEROA, en razón de haber faltado sin avisó el día 4 de setiembre del año en curso.
 Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 87 — E

Salta, Octubre 22 de 1952
 Expediente Nº 5555—P—1952
 Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la anulación de las patentes Nos. 1710 y 1072 correspondientes

a los años 1940 y 1941, respectivamente, por la suma de \$ 26 m/n. cada una, confeccionadas a cargo de Ernesto Palacios, por concepto de Prestamista Hipotecario; atento a los informes producidos por las distintas secciones dependientes de Dirección General de Rentas, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1° — Anular las Patentes Nos. 1710 y 1072 correspondientes a los años 1940 y 1941 respectivamente, por la suma de \$ 26 (VEINTISEIS PESOS M/N.) cada una, confeccionadas oportunamente a nombre de ERNESTO PALACIOS, por concepto de Prestamista Hipotecario.

Art. 2° — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General, a sus efectos.

3° — Comuníquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 88 — E

Salta, Octubre 22 de 1952

Expediente Nº 5554—G 1952.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la anulación de la boleta de contribución territorial correspondiente al catastro Nº 164 — Dpto. Anta— Año 1951, por la suma de \$ 1.400, confeccionada a nombre de Carlos Gruneison; atento a los informes producidos por Dirección General de Rentas, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1° — Anular la boleta de contribución territorial correspondiente al Catastro Nº 164 — Dpto. Anta, Año 1951, por la suma de \$ 1.400.— (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N.) confeccionada a nombre de CARLOS GRUNEISEN.

2° — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General, a sus efectos.

3° — Comuníquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Resolución Nº 89—E.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Expediente Nº 5789[R]1952.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la anulación de la patente de canon minero Nº 252— Dpto. Los Andes, correspondiente al año 1952, confeccionada a nombre de Francisco Peñalva Herrera, Marcelo Quevedo Cornejo y Rosendo Mastruleri; atento a los informes producidos por Dirección General de Rentas, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1° — Anular la Patente de Canon Minero Nº 252—Dpto. Los Andes, correspondiente al 1° y

2° Semestre del año 1952, por la suma de \$ 75.— (SETENTA Y CINCO PESOS M/N.), cada uno, confeccionada oportunamente a nombre de FRANCISCO PEÑALVA HERRERA, MARCELO QUEVEDO CORNEJO y ROSENDO MASTRULERI.

2° — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General, a sus efectos.

3° — Comuníquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Resolución Nº 90—E.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Expediente Nº 15133|1952.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la anulación de la patente Nº A 0943— Dpto. Capital; correspondiente al año 1948 por la suma de \$ 395.— confeccionada a nombre de Sosa y Cia. S. R. L. por concepto de negocio de almacén al por mayor y menor; atento a los informes producidos por Dirección General de Rentas Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1° — Anular la patente Nº A 0043 — Dpto. Capital, correspondiente al año 1948, por la suma de \$ 395.— (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/N.), confeccionada a cargo de SOSA Y CIA. S. R. L. por concepto de su Negocio de Almacén al por Mayor y Menor.

2° — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General, a sus efectos.

3° — Comuníquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Resolución Nº 92—E.

Salta, Octubre 24 de 1952.

Expediente Nº 5935[A]1952

Visto la Resolución Nº 4 de fecha 26 de setiembre ppdo., dictada por la Administración Provincial de Bosques y atento a las disposiciones de la misma.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1° — Aprobar la Resolución Nº 4 dictada por la Administración Provincial de Bosques en fecha 26 de setiembre ppdo., cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1° — Aplíquese al Auxiliar 1° don Ricardo Figueroa, dos (2) días de suspensión en sus funciones por haber incurrido en faltas sin aviso los días 25 y 26 del corriente mes.

2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Resolución Nº 91—E.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Expediente Nº 5784[F]1952.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la anulación de la patente Nº 181 — Dpto. Capital, correspondiente al año 1947, confeccionada a nombre de Agustín Ferrer; atento a los informes producidos por la Dirección General de Rentas, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1° — Anular la Patente Nº 181 — Dpto. Capital, correspondiente al año 1947, por la suma de \$ 36.— (TREINTA Y SEIS PESOS M/N.), confeccionada a cargo de Agustín Ferrer, por concepto de Prestamista Hipotecario.

2° — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General, a sus efectos.

3° — Comuníquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Resolución Nº 93—E.

Salta, Octubre 24 de 1952.

Expediente Nº 5933[I]1952.

Visto la Resolución Nº 141 de fecha 3 de octubre del corriente año, dictada por Dirección General de Inmuebles y atento a los disposiciones de la misma,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1° — Aprobar la Resolución Nº 141 dictada por la Dirección General de Inmuebles con fecha 3 del corriente, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1° — Suspender por el término de 1 día al personal dependiente de esta Dirección General que a continuación se expresa señora Lola Alvarez Tamayo de López, señora María Amalia Borelli de Martínez, señorita Beatriz Eichler, señorita Eneida Arias y señorita Ana María Lira.

"Art. 2° — Llámase seriamente la atención a la empleada señora Lola Alvarez Tamayo de López por esta única vez, advirtiéndole que en lo sucesivo no deberá hacer comentario sobre las disposiciones emanadas de esta Dirección General, caso contrario se hará posible de las penalidades de la Ley de la materia".

2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Resolución N° 94—E.

Salta, Octubre 24 de 1952.

Expediente N° 5919[R]1952.

Visto el informe producido por la Dirección General de Rentas y atento a las conclusiones del mismo,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas **RESUELVE:**

1° — Aprobar la suspensión que por el término de 2 (dos) días aplicó la Dirección General de Rentas a la empleada de su dependencia, señorita CELIA GAETAN, en razón de las reiteradas inasistencias al horario adicional establecido en la Sección Contaduría de dicha repartición.

2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

por lo que proceda a adquirir un pasaje de ida para Jujuy, debiendo hacer entrega del mismo al beneficiario Dn. MODESTO RUIZ.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2225—A.

Salta, 23 de octubre de 1952.

Expediente N° 11.673[52].

Visto lo solicitado por Dña. María del Carmen Soler y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos y actualmente enferma lo cual no le permite trabajar, como se desprende del informe producido por la Sección Acción Social, surgido de la visita domiciliaria efectuada a la misma,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública **RESUELVE:**

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social—Varios, la suma de (\$200) DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, con la que procederá a abonar los siguientes gastos realizados por la Srta. MARIA DEL CARMEN SOLER:

1º) rescatar dos (2) cortés de género del Banco de Préstamos y A. Social, y entregarlos a la beneficiaria.

2º) Abonar adelantado el importe de dos meses de alquiler de una pieza para la Srta. Soler, a su propietaria.

3º) Entregar el dinero que reste de los \$ 200, a la beneficiaria, para que atienda el gasto de transporte de sus efectos personales y muebles a la habitación a alquilar.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2226—A.

Salta, 24 de octubre de 1952.

Expediente N° 11.204[52].

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas al pedido interpuesto por la señora Juana Urquiza de Cuizta, a la cual se le concede un pasaje de 2° clase para viajar a Buenos Aires a seguir un tratamiento especializado, mediante lo dispuesto en Resolución N° 2219 de fecha 21 de octubre en curso, y atento al informe que corre a fs. . . . de la Sección Asistencia Social y Doméstica sobre el estado de salud de la misma, que le impide viajar en segunda clase,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública **RESUELVE:**

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio, tomará de los fondos destinados para Acción Social Varios; la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON 20/100 MONEDA NACIONAL (\$ 143.20) a efectos de completar

la suma destinada mediante Resolución N° 2219 para conseguir pasaje de primera clase con cámara desde estación Salta a Buenos Aires; de acuerdo a lo expresado precedentemente.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2227—A.

Salta, 24 de octubre de 1952.

Expediente N° 11.725[52].

Visto lo solicitado por Dn. Miguel Angel Prado y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública **RESUELVE:**

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social—Varios, la suma de (\$ 22.60) VEINTIDOS PESOS CON 60/100; para que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de 2° clase a Rosario de la Frontera, debiendo hacer entrega del mismo al beneficiario Dn. MIGUEL ANGEL PRADO, para que pueda trasladarse a reunirse con sus familiares.

2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Amalia G. Castro

Oficial 7° a cargo del Despacho de la Oficina Mayor

EDICTOS DE MINAS

N° 8633 — Edicto de Minas Exp N° 1909. — G— La Delegación de la Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Delegado: Alberto González Rioja y mi Señora María Iriarte de González Rioja, formulamos la correspondiente denuncia de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO, de una mina de mineral COBRE dentro del cateo zona solicitada en el Departamento SANTA VICTORIA, de esta Prov. de Salta. La ubicación será de acuerdo al croquis y descripción siguiente: Tomando como punto de referencia P. R. La Escuela Nacional N° 252, se miden 400 metros rumbo S. 30° E con lo que se llega al de extracción de la muestra que acompaño y que se denominará "SAN ANTONIO", siendo propietarios de suelo, la Suc. de la Sra. Corina Aráoz de Campero, con domicilio en calle Mitre 356, de esta Ciudad. Alberto González Rioja, Recibido en Secretaría hoy 23 de Mayo 1952, horas 9 y 30 m. Neo. — En 26 de Mayo 1952. Se registró en Control de Pedimento N° 4, fs. 171 — Neo— Mayo 27[952]. — Téngase por registrada la presente manifestación por presentada y constituido domicilio Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de cobre que se

RESOLUCION N° 2223—A

Salta, octubre 23 de 1952

Expediente N° 2362[52]

VISTO lo solicitado por Dña. Mercedes G. de Paéz, y siendo propósito de este Ministerio acceder a lo solicitado por tratarse de una persona carente de recursos, y atento al informe producido por la Sección Asistencia Social y doméstica de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública **RESUELVE:**

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio, tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social—Varios, la suma de (\$ 126.10) CIENTO VEINTISEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL, para que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de 2° clase a Buenos Aires, debiendo hacer entrega del mismo a la beneficiaria Dña. MERCEDES G. DE PAEZ, para que la misma pueda trasladarse a fin de someterse a una intervención quirúrgica.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2224—A.

Salta, 23 de octubre de 1952.

Expediente N° 11.727[52].

Visto este expediente en que Dn. Modesto Ruiz, solicita se le conceda una ayuda, y atento a lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública **RESUELVE:**

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio, tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social—Varios la suma de \$ 15.60) QUINCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL para que con dicho im-

denominará "San Antonio" en Departamento Santa Victoria, y por acompañada la muestra del mineral descubierto. Para notificaciones en Secretaría señálase los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado, pase a Dto. Minas. Outes — Sr. Jefe: Esta Sección ha ubicado gráficamente en el plano Minero el punto de extracción de la muestra tratándose de un descubrimiento de "Nuevo Mineral" ha sido registrada bajo número de orden. El Sr. Delegado: Alberto González Rioja y María Iriarte de González Rioja, manifestamos con conformidad con la ubicación dada por Registro Gráfico, en el presente Exp. N° 1909. G. Alberto González Rioja. — Setiembre 16/1952. En conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Minas"; la solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Outes. — Setiembre 25/1952. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 119 del Cód. de Mina. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2 y al Sr. Fiscal de Estado. — Outes. — En 30 de Setiembre 1952, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. Maioli, P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 28 de 1952. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 30/10, 10 y 19/11/52.

N° 8599. — "SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1ª y 2ª CATEGORIA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALTA PRESENTADA EN EL EXPE. N° 1911. — A POR EL SEÑOR JUSTO ARAMBURU APARICIO, ALFIO M. F. PARODI Y EMILIO ENRIQUE FORCHER EL DIA 30 DE MAYO DE 1952 A LAS 11 HORAS La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días el efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Tomando como punto de ref. la confluencia de los ríos Lisoite, Hornillos y Acoite se tiende una línea recta de 4.000 m. hasta Regar a punto B. Desde punto B. 5.000 m. en línea recta hasta llegar a punto C. Desde punto C. 4.000 m. hasta punto D. y desde punto D. 5.000 m. hasta punto A., cerrando la superficie de 2.000 Ha. Encontrándose superpuesta en 150 hectáreas aproximadamente al cateo N° 1804. — G y en 25 hectáreas aproximadamente a la mina "ATAHUALPA" N° 141. — A resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1825 hectáreas. — A lo que se previó: Salta, Setiembre 26/1952. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Outes. — Setiembre 30/1952. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo denunciados a fs. 2, Suc. Campero, Castillo y Cardozo y al señor Fiscal de Estado. — Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 21 de Octubre de 1952. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 22/10 al 4/11/52.

EDICTOS CITATORIOS

N° 8632 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martín Ortiz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal equivalente al 0,21% de una porción de las 10½ en que se ha dividido el Río Mojotoro, en turno de 4 horas 23 minutos cada 8 días por la acequia Santa Rosa, 3 Has. del Lote 12—B catastro 229 de General Güemes.

Salta, 29 de octubre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 30/10 al 19/11/52.

N° 8618 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Mariano Iriarte tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de una hora cada 25 días, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 1560 m2. de su propiedad catastro 177 de Cafayate,

Salta, octubre 23 de 1952

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/10 al 13/11/52

N° 8617 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MARIANO IRIARTE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con turno de una hora cada 25 días con todo el caudal de la Acequia Municipal del río Chuscha, 1300 m2 de su propiedad catastro 178 de Cafayate.

Salta, octubre 23 de 1952

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/10 al 13/11/52

N° 8616 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Guillermo Poma tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 2,62 l/seg. proveniente del Río Yatasto, 5 Has. de su propiedad "Paso del Durazno" catastro 819 de Metán.

Salta, octubre 23 de 1952

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/10 al 13/11/52

N° 8613. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Laura Arcoz de Murrúa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,36 l/seg. proveniente del Río la Caldera, 6787 m2, de su propiedad catastro 53 de La Caldera.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/10 al 12/11/52.

N° 8609. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Aguirre tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua

pública para regar con un caudal de 4,8 l/seg. proveniente del Río Chuñapampa, 9 Has. 1909 m2. de su propiedad "San Pablo", catastro 491 del Departamento La Viña. En estiaje tendrá turno de 36 horas en ciclo de 45 días, con todo el caudal de la hijuela El Nogal.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/10 al 12/11/52.

N° 8607. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO MARTINEZ y SOLEDAD PEREZ de MARTINEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,05 litros por segundo proveniente del Río Conchaca, 40 hectáreas de su propiedad catastro 193 de Metán.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/10 al 12/11/52.

N° 8597. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Apesoa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 10 litros por segundo proveniente del río Chuscha, 23 Has. de su propiedad "Los 49" de Colonia Santa Rosa, catastro 750 de Salta.

Salta, Octubre 21 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/10 al 11/11/52

N° 8596 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Micaela Francisca Cruz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,11 litros por segundo proveniente del Río Guachipas, 2 Has. 1292 m2. de su propiedad catastro 144 de Talapampa (La Viña). — En estiaje, tendrá un turno de 6 horas en ciclos de 47 días y seis horas con la mitad del caudal total de la Hijuela Del Alto.

Salta, Octubre 21 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/10 al 11/11/52.

N° 8595 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Micaela Francisca Cruz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,267 litros por segundo proveniente del río Guachipas, 5099 m2. de su propiedad catastro 145 ubicada en Talapampa (La Viña). En época de estiaje tendrá un turno de 6 horas en ciclos de 47 días y 6 horas, con la mitad del caudal total de la hijuela Del Alto.

Salta, Octubre 21 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/10 al 11/11/52.

N° 8571 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Rasmi y Abraham Boisés tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 15,75 l/seg. proveniente del Arroyo Ca-

azutti, 30 Has. del inmueble "Finca Capicautti", catastro 2560 Departamento General San Martín.

Salta, 15 de octubre de 1952.
Administración General de Aguas de Salta
e) 16|10| al 6|11|52

Nº 8570 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Agua, se hace saber que Antonia Ibarra y Señora tienen solicitada reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 2,10 l/seg., proveniente del Río Guachipas, 4 Has. de su propiedad: "Casa Vieja" catastro 259 de Guachipas. En estiaje, tendrá un turno de 12 horas cada 35 días con la mitad del caudal total de la Hijaleta Coropampa.

Salta, Octubre 14 de 1952.
Administración General de Aguas de Salta.
e) 15|10| al 5|11|52.

Nº 8541. — EDICTO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que los señores LUIS PATRÓN COSTAS, DAVID MICHEL TORINO, JULIO MICHEL TORINO, MARTIN MICHEL TORINO, MARIA LUISA MICHEL TORINO, de GAMBOLIVE, ARNALDO ETCHART y ENRIQUE CORNEJO COSTAS, tienen solicitada reconocimiento de concesión de agua para regar con carácter permanente y a perpetuidad, sus fincas del Departamento de Catayata con aguas que derivan del río Lorohuasi según los tres siguientes turnos:

1) — Con la mitad del caudal del río Lorohuasi, riegan: a) los cinco primeros días de cada mes las fincas "San Isidro" y "El Tránsito" de Don Luis Patrón Costas; b) los nueve días siguientes la finca "El Recreo" de los señores Hnos. Michel Torino; c) enseguida riega la finca "El Carmen" del Sr. Arnaldo Etchart con un día de 24 horas más una noche o una octava parte del Río Lorohuasi según reciba el turno en Viernes o en Sábado; d) luego "La Industria" del Sr. Enrique Cornejo Costas riega con nueve o diez días según que el mes traiga 30 o 31 días; y e) finalmente la finca "San José" del Sr. Enrique Cornejo Costas riega con los dos últimos días del mes.

2) — La otra mitad del caudal del Río Lorohuasi se distribuye: a) un día para "La Enseñada"; b) tres días para la finca "Buen Retiro"; c) tres días y medio para la finca "San José"; d) cuatro días para la finca "San Miguel"; todas estas fincas pertenecientes a los señores Hnos. Michel Torino; e) cuatro días para "La Merced";

f) cuatro días para "La Florida"; ambas de propiedad del Sr. Arnaldo Etchart. Este segundo turno gira durante un ciclo, de 23 o 24 días, según fueren 3 o 4 los domingos que hubieren durante los 29 días hábiles de turno. En este turno se respeta un riego desde la salida del sol hasta las 12 horas en un solo día durante el ciclo para los regantes de la Quebrada de Lorohuasi.

3) — Todos los domingos del mes correspondiente el riego a las fincas "San Isidro" y "El Tránsito", del Sr. Patrón Costas, en una proporción de las tres cuartas partes del caudal del Río Lorohuasi; la otra cuarta parte se distribuye entre los otros regantes que están en turno. — En todos los turnos se computa el día como un espacio completo de 24 horas, o sea el día y su noche completos.

Los turnos cuyo reconocimiento se solicitan se destinan a regar las fincas de los siguientes señores: ARNALDO ETCHART, fincas, "El Carmen" 17 has. y "La Florida" (a la cual pertenecen: "La Merced" y "San Francisco") 180 Has.; LUIS PATRÓN COSTAS, finca "El Tránsito" y "San Pedro" 120 Has. ENRIQUE CORNEJO COSTAS, finca "La Industria" y "San José", 90 Has.; Hnos MICHEL TORINO, finca "El Recreo" (a la cual pertenecen "La Enseñada", "Buen Retiro", "San José" y "San Miguel"), 300 Has. con carácter permanente y 90 Has. con carácter eventual.

Además se reconoce para la finca "El Tránsito" y "San Isidro" un caudal equivalente al 23,33% del caudal total del Río Chuscha en forma permanente, descontándose de este porcentaje 12 horas de agua cada 20 días para la finca "Chuscha", para irrigar una superficie de 159,8730 Has.

Asimismo a los efectos de los artículos 182 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ARNALDO ETCHART ha denunciado vertientes de agua propia en su finca "El Carmen".
e) 9 al 30|10|52

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 8592 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 567|52 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "PROVISION DE MATERIALES PARA CUBIERTA, ZINGUERIA Y ESTRUCTURA METALICA", en el Establecimiento Azufrero Salta, sito en la Provincia del mismo nombre.

APERTURA DE PROPUESTAS: 18 de noviembre de 1952 a las 11 horas, en el Departa-

mento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. Piso, Capital Federal.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 40.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 257.670,20.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1% del monto del Presupuesto Oficial, en pagaré.

Fdo. HECTOR O. LAMONEGA, CORONEL JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.

FERNANDO JORGE PROTA — Ing. Civil JEFE DIVISION OBRAS
e) 21|10|52 al 3|11|52

Nº 8583. — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES GENERALES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 564|52 (DCI)

Llámase a licitación Pública para contratar la "PROVISION E INSTALACION DE UNA LINEA AEREA DE ALTA TENSION" para el "Establecimiento Azufrero Salta" en la Provincia del mismo nombre, entre el Establecimiento "La Casucidad" y la Mina de Azufre "Julia Nº 4".

APERTURA DE PROPUESTAS: 26 de noviembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. Piso Capital Federal.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 20.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección del Establecimiento mencionado.

DEPOSITO DE GARANTIA: \$ 25.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo. HECTOR O. LAMONEGA, CORONEL JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952.

ALFREDO JUAN MONACHEZ
Secretario

DEP. CONST. E INST.

e) 14|10| al 4|11|52.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 8637 — EDICTOS. — El Juez Civil 4a. Nominación, Dr. Ramón Arturo Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Guaymás y Silvia Angélica Guaymás. — Salta, octubre 28 de 1952.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 30|10| al 11|12|52.

Nº 8634 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días, a los interesados en la su-

cesión de Faustino Inga, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de octubre de 1952.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 30|10| al 11|12|52.

Nº 8631 — EDICTO SUCESORIO.—

Declárase abierto el juicio sucesorio de doña Lola o Dolores Sandoval de Mamani y citase por edictos durante treinta días que se publicarán en los diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial" — El Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial emplaza a herederos y acreedores bajo apercibimiento de Ley. — Salta, octu-

bre 14 de 1952

EL GILBERTI DORADO. Escribano Secretario
e) 29|10| al 10|12|52

Nº 8619 — SUCESORIO Sr. Juez Civil y Comercial 3º Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don José Papa — Salta, Octubre 15 de 1952
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 24|10| al 4|12|52

Nº 8608 — SUCESORIO. — El Señor Juez de cuarta nominación en lo Civil y Comercial

Dr. Ramón Martí cita por el término de treinta días a los herederos y acreedores de SEVERO CARLOS ISASMENDI ORTIZ. — Salta, Octubre 20 de 1952. — E/1 Dr. Ramón Martí, Vale. CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 23/10 al 3/12/52

Nº 8606. — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de JULIO NAVOR GOMEZ y ELENA BRAVO CORDOBA DE GOMEZ. Salta, Octubre 3 de 1952. ANIBAL URIBARRI, Secretario.

e) 23/10 al 3/12/52

Nº 8605. — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Anselmo López. — Salta, 20 de Octubre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 23/10 al 3/12/52

Nº 8604. — EDICTO SUCESORIO. — Oscar P. López Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FERNANA LAGUNA, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de Octubre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 23/10 al 3/12/52

Nº 8603. — EDICTO. — Sucesorio: El Juez Dr. Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO IGNACIO ORTIZ. — Salta, Octubre 20 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 23/10 al 3/12/52

Nº 8601 — SUCESORIO: — El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER T. AVILA.

Salta, Agosto 4 de 1952.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario

e) 22/10 al 2/12/52.

Nº 8600 — EDICTO: — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO FORREJON.

Salta, Septiembre 27 de 1952

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario

e) 2/10 al 2/12/52.

Nº 8584 — SUCESORIO Sr. Juez 3º Nominación, Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ, por treinta días. — Salta, Octubre 14 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 20/10/52 al 27/11/52

Nº 8583 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Oscar P. López — a cargo del Juzgado de 3ª Nominación — cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO FABIAN, o FAVIAN, bajo apercibimiento. Salta,

14 de Octubre de 1952. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8582 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación Dr. Oscar P. López cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO THIEL. — Salta 7 de octubre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8581 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de DIONICIO LOPEZ y AGUSTINA LOPEZ DE LOPEZ. — Salta, 15 de octubre 1952. — ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8557. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Ramón Arturo Martí, hago saber a herederos y acreedores que está abierto el juicio sucesorio de don JOSE MARIA SOLER, Salta, octubre 10 de 1952. — JORGE B. ALDAY, Secretario Letrado.

e) 14/10 al 25/11/52.

Nº 8549. — EDICTO. — El Doctor OSCAR P. LOPEZ, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MIGUEL AGUIRRE. — Salta, Octubre 7 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 10/10 al 21/11/52.

Nº 8548. — EDICTO. — El Doctor OSCAR P. LOPEZ, Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALOMON. — Salta, Octubre 7 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 10/10 al 21/11/52.

Nº 8543. — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría del suscripto, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ DE LOBO. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que hago saber a sus efectos. Salta, Octubre 8 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 9/10 al 20/11/52.

Nº 8535 — JUICIO SUCESORIO: — José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la extinta doña Agustina Cruz de Castro, bajo apercibimiento legal.

La Viña, Septiembre 21 de 1952.

J. A. CEJAS — Juez de Paz Propietario

e) 7/10 al 18/11/52.

Nº 8533. — SUCESORIO: Declarado abierta sucesión de BALDOMERO BARROSO y GRISELDA FIGUEROA DE BARROSO, cita por treinta días a herederos y acreedores, comparezcan hacer valer

sus derechos. — El Potrero, Rosario de la Frontera, Octubre 1º de 1952 — GABINO ALVAREZ. — Juez de Paz P.

e) 7/10 al 18/11/52.

Nº 8525. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA o MARIA GARAY DE PEREZ. — Salta, setiembre 29 de 1952. — ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario

e) 6/10 al 17/11/52.

Nº 8522 — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de D. Gabriel Salsedo y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.

Salta, 24 de septiembre de 1952.

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario

e) 3/10 al 21/11/52.

Nº 8520 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4a. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Flavio Roncaglia. — Edictos "Foro Salteño" y Boletín Oficial. — Salta, marzo 27 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 2/10 al 13/11/52.

Nº 8514 — JUICIO SUCESORIO:

José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del extinto don LINDOR LASTERO, bajo apercibimiento legal. — La Viña, Septiembre 2 de 1952.

J. A. CEJAS — Juez de Paz Propietario

e) 2/10 al 13/11/52.

Nº 8510 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Segunda Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO TERRAZAS TRIANA. — Salta, 12 de septiembre de 1952.

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario

e) 10/10 al 12/11/52.

Nº 8509 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS GOMEZ. — Salta, 12 de septiembre de 1952.

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario

e) 10/10 al 12/11/52.

Nº 8502 — EDICTO SUCESORIO. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, en lo C. y C., cita por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SAN CHEZ DE CABEZAS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 3 de 1952. — ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8501 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación a cargo del Dr. Ramón Arturo Martí, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio, de Francisco López, citando

se a herederos y acreedores Salta, agosto 5 de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8499 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos o acreedores de BEMBENUTÓ APARICIO, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Septiembre 23 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8498 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña María Talevi de Ranea, bajo apercibimiento legal. Salta, 25 de septiembre de 1952. Una palabra testada. N. Vale. Ej. R. A. F. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8489 — SUCESORIO. — El señor Juez Primera Instancia Civil, Cuarta Nominación, Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PATRON COSTAS. — Salta, setiembre 25 de 1952. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario Escribano.

e) 26/9 al 7/11/52.

Nº 8487 — SUCESORIO: El Juez Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de DAMASIA CORIMAYO ó DAMASIA CORIMAYO DE RIOS, luego de CRUZ. — Salta, Julio 24 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET Escribano Secretario.

e) 26/9 al 7/11/52.

Nº 8486 — TESTAMENTARIA. — El señor Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial declara abierto el juicio testamentario de FLAVIO CASMIRO VELAZQUEZ citando por treinta días a herederos, legatarios y acreedores. — Salta, julio 11 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 26/9 al 7/11/52.

Nº 8485 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ARAOZ. — Salta, 22 de setiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 25/9 al 5/10/52.

Nº 8475 — Ramón A. Martí, Juez Civil y Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ALVARADO DE PONT o ISABEL ALVARADO CARRASCO DE PONT. — Salta, 8 de setiembre de 1952. JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario

e) 18/9 al 30/10/52.

Nº 8470 — SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Ramón Antonio Fer-

nández. — Salta, ... de Septiembre de 1952. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario
e) 17/9 al 29/10/52

POSESION TREINTAÑAL

Nº 8626 — POSESION TREINTAÑAL: — Sr. Juez C. y Com. 4a. Nom. Dr. RAMON A. MARTI cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal promovida por Secundino Quijildor, terreno ubicado Paso del Durazno, Departamento Melán. Límites: Norte, Nazario Barrionuevo o sucesores; Sud, Clemencia Ayala de Barrionuevo; Este, camino vecinal Oeste, sucesión Ontiveros. Extensión: ciento treinta metros frente por, ciento treinta metros fondo Catastro 218. — Salta, Octubre 13 de 1952.

Dr. JORGE R. ALDAY — Secretario Letrado
e) 28/10 al 8/12/52

Nº 8621 — POSESORIO: Ante Juzgado 4a. Nominación Civil y Comercial, FELISA ALVAREZ DE PARADA solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en Balbuena Anta que limita: Norte: Herederos Marcelina Parada de Alvarez; Sud: Río Pasaje; Este: propiedad fué de Hipólito Alvarez, Oeste: Herederos de Rosalia Parada. Lo que hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 16 de 1952

Dr. JORGE B. ALDAY Secretario Letrado
e) 24/10 al 4/12/52

Nº 8602 — EDICTO POSESORIO: — Habiendo comparecido el Dr. Roberto San Millán por doña Inés Clelia Apaza Vda. de Mamani solicitando posesión treintañal del inmueble ubicado en Acosta, departamento de Guachipas de esta provincia, con una extensión de una legua de fondo de sud a norte, por media legua de frente deaciente a poniente y con los siguientes límites: al Norte, el río de Acosta; al Sud, propiedad de los herederos de don Rosa Zapana y las altas cumbres de la Pampa Grande; al Naciente con la finca San Alfredo, de los herederos de don Nicanor Quinteros, de don Ramón R. Díaz y de don Juan D. Apaza; y al Poniente con el río de Acosta y con propiedad de doña Clelia Flores de Apaza, ante el Juzgado de la Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Ramón Arturo Martí, ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble individualizado. — Salta, 14 de Julio de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 22/10 al 2/12/52.

Nº 8594 — POSESION TREINTAÑAL: — Por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, se ha presentado Ramón Romero, solicitando posesión treintañal de una fracción de la Finca "Climaco" ubicada en el Partido San Isidro, Banda Sud, Departamento Rivadavia, que limita: Norte, con finca Las Bodegas de Fidela Guerra de Romero, Sud y Oeste con las Ochenta y Seis Leguas de Herrera Vega y Este con finca El Totoral de varios dueños. — Salta, 15 de Octubre de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 22/10 al 2/12/52.

Nº 8590 — POSESION TREINTAÑAL: — Josefa Adasme de Esparza ante Juzgado 4a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal sobre un lote de terreno en esta ciudad de Salta con frente a calle España entre Coronel Suárez y Gral. Páez; mide trece metros veinte centímetros de frente al Norte; nueve metros cincuenta centímetros de contrafrente; cuarenta y dos al costado Este y treinta y nueve metros cincuenta centímetros al Oeste. Lo que hace un total de superficie de Quinientos cincuenta metros ciento veinticinco decímetros cuadrados; comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, calle España; Sud Darío Juárez Moreno; Este, Ysaac Yudi y, al Oeste, con propiedad de la presentante Josefa Adasme de Esparza. — Catastro: 7414 — Sección "G" — Manzana 124 Parcela 90. — Cítase a interesados por treinta días. — Salta, Octubre 16 de 1952.

Dr. JORGE B. ALDAY — Secretario Letrado
e) 21/10/52 al 28/11/52.

Nº 8586. — POSESORIO. Adán Luciano Arroyo solicita posesión treintañal lote terreno con casa calle Camila Quintana de Niño Nº 160, Calafate. Medidas: Este a Oeste, 14 metros; Norte a Sud 49 metros, Límites: Norte, Donato Gonzaga; Sud, calle Camila Quintana de Niño; Este, Ana Arroyo de Díez Gómez; Oeste, Victorio Gregorio Lagoria. Manzana 29, parcela 7, catastro 422. Cítase interesados por treinta días Juzgado Civil Tercera Nominación. Salta, Octubre 10 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

20/10/52 al 27/11/52

Nº 8579 — POSESION TREINTAÑAL. — Ante Juzgado Primera Nominación, doña Salomé Carrizo de Lezcano, solicita Posesión Treintañal finca "Hoyadita" Rosario de la Frontera, con extensión aproximada doscientas cincuenta hectáreas dentro siguientes límites: Norte: propiedad de E. Salgado; Sud: propiedad de R. Carrizo (hoy R. Lagomarsino); Oeste, propiedad de B. Leonello y Este propiedad de R. Lagomarsino) — Catastro Nº 517 — Cítase interesados por treinta días. Salta, Octubre de 1952. JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8578. — POSESION TREINTAÑAL. — Ante Juzgado Primera Nominación, don Leoncio Macedonio Andías, solicita posesión treintañal sobre el siguiente inmueble: Lote trescientos ochenta Parcela quince, Manzana 46 (antes 35), con extensión diez metros cuarenta centímetros de frente por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo, limitando al Norte: calle Cornejo hoy Salta; Sud: lote trescientos ochenta y cuatro; Este: Parcela 16 del lote trescientos ochenta y Oeste: lote trescientos setenta y nueve. Catastro 878. Cítase interesados por treinta días. Salta, Octubre de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8574 — Por ante el Juzgado de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Oscar P. López, se ha presentado Dn. Filemón

Salvadores deduciendo acción sobre un inmueble denominado "San José de Flores" que se encuentra situado en el Departamento de Anta, Primera Sección, comprendido dentro de los límites generales que se precisan a continuación: NORTE "Las Playas" finca de Dn. Alfredo Kesselving, contigua al "RIO DEL VALLE"; SUD, Segunda Merced de San Vicente, que pertenecía a Dn. Luis Peyrotti; ESTE: San Francisco de los herederos de Tadeo Herrera y OESTE, con "Las Bateas" de Dn. Filemón Salvadores, o sea con el propietario. EXTENSION: Sobre el río del Valle" contiguo a "La Playa" o "Las Playas" tiene trescuarto de legua; por una legua de fondo en dirección Sud, arrancando desde el mojón que se encuentra en el Sud Oeste de la línea divisoria de "Las Playas" con "San José de Flores", hasta dar con la línea divisoria de la Segunda Merced de San Vicente que perteneció, como se ha dicho, a Dn. Luis Peyrotti. Está Catastrado el inmueble bajo el N° 494. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 16|10 al 27|11|52.

N° 8567 — POSESION TREINTAÑAL: — SEVERA LUCINDA SANCHEZ ALISEDO DE LLIMOS, solicita posesión treintañal de un terreno ubicado en la calle Salta, del pueblo de Cafayate, con extensión aproximada de nueve metros sesenta centímetros de frente, por diez y nueve metros cincuenta centímetros de fondo que se comprende al Norte y Este con Salustiano Rodríguez; Sud: Antonia L. de Azcárate y Oeste calle Salta. — El Dr. Francisco Pablo Maioli, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que hagan valer su título. — Salta, Mayo 4 de 1951.

E. GILBERTO DORADO — Escribano Secretario.
e) 15|10 al 26|11|52.

N° 8565 — POSESORIO: — Ante Juzgado 3a. Nominación don Faustino Beltrán solicita posesión, treintañal lote N° 38 manzana "C" pueblo de Rosario de la Frontera. Extensión: 17.32 metros frente por, 34.64 metros fondo. Límites: Norte, calle Alvarado Sud; Lote N° 41; Este lote 37 Oeste, lote 39 y 40. — Catastro 67. — Cítase interesados por 30 días. — Salta, septiembre 30 de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 15|10 al 26|11|52.

N° 8563. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble cuya posesión treintañal solicitan los señores Nicolasa Sarapura de Zapana, Victoria Sarapura de Vargas y otros, ubicado en el Departamento de Cafayate, el cual limita: Poniente, finca Pampa Grande de Carlos Indalecio Gómez; Norte propiedad de Ramón Esteban y Jerónimo Sajama; Poniente, Río Calchaquí o Cafayate y Sud, propiedad denominada "Río Negro", que fué de Damián Sarapura y "Los Bayos", de Rufino Quiroz. Salta, 6 de Octubre de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 14|10 al 25|11|52.

N° 8556. — POSESORIO. — RAMON ARTURO MARTI, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión deducida por LIBORIA ARROYO y CASTULO CISNEROS, sobre terreno ubicado en Cobos, Dpto. General Güemes, catastro 179— Mide 47.50 mts. de frente por 61 mts. de fondo. — Limita: Norte, y Oeste, con partida N° 94, Daniel Chapano; Sud, Partida 178, Pedro Mesples y Este, calle principal. — Salta, Octubre de 1952. — JORGE B. ALDAY, Secretario Letrado.

e) 13|10 al 24|11|52.

N° 8554. — POSESORIO. — Habiéndose presentado el señor Nicolás Cesaracciú deduciendo posesión treintañal de un terreno ubicado en ORAN de esta Provincia, bajo catastro N° 397, que limita al norte con calle López y Planes; Sud, Constantino Knudsen; Este, calle 25 de Mayo antes Belgrano y Oeste, propiedad Municipal con extensión de 64,50 mts. sobre la calle López y Planes y 42,50 sobre calle 25 de mayo, el señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los que se considere con derecho para que los hagan valer. — Salta, Octubre 3 de 1952. ANIBAL URRIBARRI, Secretario. S/Raspado: octubre 3: Vale.

e) 13|10 al 24|11|52

N° 8537 — EDICTO :

Habiéndose presentado doña Sempronia Sajama de Juárez, invocando la posesión treintañal del inmueble ubicado en el Dpto. de Guachipas de esta Provincia de Salta, catastrado con el N° 365 y cuyos límites son: al Norte con propiedad de los herederos de Clea Flores de Apaza; al Sud, con propiedad que fué de don Mateo Gutierrez (hoy Herminia Gutiérrez de Sajama); al Este, con los Armata y don Nicolás Arias (hoy Juana Arrieta de Beltran) y al Oeste con herederos de doña Rafael Figueroa (hoy herederos Ontiveros y río Acosta). — Aproximadamente tiene una legua de Este a Oeste por 1.2000 mts. de Norte a Sud. — El Sr. Juez de primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Oscar H. López llama por 30 días mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario "Norte" a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención.—

E. GILBERTI DORADO—ESCRIBANO SECRETARIO
e) 7|10 al 18|11|52

N° 8529. — POSESION TREINTAÑAL. — BERNARDO SEGUNDO CARDENAS, ante Juzgado Primera Nominación Civil, solicita posesión treintañal finca "Remedios" en San José (Cachi). Limita: Norte, Ramón y Belisario Arce; Sud, Fortunato Gonzá, ambos límites rectos; Este, Cumbres Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Catastro 210. — Riega una noche completa más medio día cada diez días permanentemente, con acequia Banda Naciente, Río Calchaquí. — Cítase interesados por 30 días. — Salta, 30 de Setiembre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 6|10 al 17|11|52.

N° 8523 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal promovida por Elisa Salguero de Ebber

del inmueble ubicado Sud-Este calles España y Adolfo Güemes, Capital, de 68.09 mts. sobre calle España, 67.80 mts. sobre Sud, 33.66 mts. sobre calle Adolfo Güemes y 33 mts. sobre Este, limitado: Norte, calle España; Sud, Pedro A. Courtade; Este, Victoriano Alvarez y Oeste, calle Adolfo Güemes.

Salta, 26 de septiembre de 1952,

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3|10 al 21|11|52.

N° 8521 — POSESION TREINTAÑAL: — Manuel Cruz, Cipriano Canchi y otros ante el Juzgado de Cuarta Nominación Civil Juez Dr. Arturo Martí solicita posesión treintañal de "Uchuyoc", fracción de la finca "Santa Rosa" Dpto. de "Troya" con extensión de seis mil cuarenta y seis hectáreas, limitando: Norte finca "El Artillero" de Suc. Madrigal; finca "Higuera" de Suc. de Nieve Canchi; Sud; con la finca "Santiago" de Patrón Costa y fracción de la misma finca "Santa Rosa" denominada "Tipoyoc" de propiedad de Martín Velazquez; esta finca El Artillero y Santiago y al Oeste Finca Higuera de Sucesión Canchi y fracción Tipoyoc de Martín Velazquez. Catastro 40. Cítase por treinta días a los que se consideren con derecho. Salta, 26 de septiembre de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 3|10 al 21|11|52.

N° 8497. - Francisco Pablo Maioli en juicio de Posesión treintañal finca "Pájaro Bobo", situada en Sectantás, departamento Molinos, con extensión doscientos metros frente por seis leguas fondo y limitada; Al Naciente, Cumbres de Lapacheta; Poniente, Río Calchaquí; Norte, terrenos Cresencia Rodríguez (antes Leonardo Guzmán) y Sud, Zoila Fabián, ordena cite por treinta días a los que se consideren con derecho. — Salta, 7 de Agosto de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 30|9 al 11|11|52.

N° 8473 — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez Interino Juzgado 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal deducido por SEBASTIAN GOMEZ, sobre inmueble situado en esta ciudad, limitando Norte, Miguel Quinteros, Primitivo López y Luis Norberto Cornejo; Sud, calle Ameghino, Juan Manuel Ramos, Jorge Nicolás Cornejo, Genoveva Miranda, Tomasa Castro de Calderón, Alfredo Molina, María Quinteros de Molina, Julián Demetrio Miranda, Ramón Carrizo, Carlos Varonil Carrizo y Enrique Morales de Rodríguez; Este, calle Bolívar y Carlos Varonil Carrizo y Oeste, calle Brown y Enrique Morales de Rodríguez y Miguel Quinteros. — Salta, septiembre 17 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18|9 al 30|10|52.

REMATES JUDICIALES

N° 8639 — Por: JORGE RAUL DECAVI

El 28 de Noviembre 1952, a horas 17 en mi escritorio Urquiza 325, por orden Sr. Juez C. y C. de 1a. Nom. Dr. J. Cardozo, en autos "Ejecución" Dr. Ernesto Samson vs. Luis A. Batut Salignac, acumulada al juicio "Interdicto de Retener la Posesión" seguido por don Luis A. Batut Salignac vs. don Avelino Colina, REMATARE con BASE de \$ 47.200.— m/n., equi

valente, a las 2/3 de la tasación fiscal disminuida en un 25% la finca denominada "MOSQUERA" ubicada en Depto. de Campo Santo (hoy Gral. Güemes) la que segun antecedentes, consistia de una legua y media kilométrica de Este a Oeste y una legua y cuarto de Norte a Sud, pero que, no estando mensurada, la venta se hará ad-corpus o sea la extensión que resultara tener dentro sus límites: Norte, prop. de Herederos de Isaac Royo y en un pequeño ángulo con el río Las Pavas; Sud, finca "El Sauce" del Dr. José M. Solá; Este, prop. de Raymundo Echenique, y Oeste, con la de los herederos de Francisco Echenique

Su título de dominio registra a 1º 329 asiento 341 libro "D" de Campo Santo (Hoy Gral. Güemes) Escritura autorizada por el Notario Sr. P. J. Aranda.

20% como seña y a cuenta del precio.
e) 30/10 al 19/11/52

Nº 8622 — JUDICIAL

POR LUIS ALBERTO DAVALOS

De la Corporación de Martilleros

En el juicio "Exhorto en autos Yapur Aniceto Alberto vs. Salvador Vellido y otros S/ Cobro de Pesos" Exp. Nº 31189/952, el Sr. Juez de 1ra. Nom. Civ. y Com. ha ordenado el remate SIN BASE; de 5 cajas de almejas al natural de 24 latas c/u marca "Troya" cada lata de 400 grms.; 200 latas sardinas de 120 grms cada lata; 200 latas cera perfumada Nº 3 marca "Espejo"; y 1 caja cinta papelería. La mercadería puede ser revisada en 20 de Febrero 12. El día Martes 4 de Noviembre de 1952 a las 18 horas en 20 de Febrero 12. En el acto del remate el 30% a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 24/10 al 4/11/52

Nº 8591 — Por: MARTIN LEGUIZAMON

Judicial, Heladera a gas de kerosene

El 31 de octubre a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender con la base de \$ 4.113.— una heladera a gas de kerosene marca Monax modelo familiar gabinete metálico 1056. — Depositario judicial M CASTILLO, España 650. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación. — Juicio Ejecución prendaria Francisco Moschetti y Cía. vs. Oscar O. Champión.

21/10/52 al 31/10/52.

Nº 8585 — POR ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL — BASE \$ 24 000

INMUEBLE: Av. H. Yrigoyen Nº 221 Ciudad

El día miércoles 12 de Noviembre próximo, a las 17 horas en mi escritorio Deán Funes 960, por disposición del Señor Juez de la 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos "Ejecución Hipotecaria Florencio Fernandez Acevedo vs. Higinio Esteves y Elisa Toledo, Exp. Nº 18659/52", venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de VEINTICUATRO MIL PESOS NACIONALES, un inmueble terreno y casa ubicado en esta Ciudad, Av. Hipólito Yrigoyen (antes Virrey Toledo) Nº 221; entre las Av. San Martín y Mariano Beedo. NOMENCLATURA CA-

TASTRAL. Circunscripción primera. Secc. C Manz 6 Parcela 13a. Partida 9.666. TITULOS inscriptos en el libro 96 fº 153/154 Asientos 2/3 Capital. E. el acto del remate 50% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por 15 días BOLETIN OFICIAL y "EL TRIBUNO". Salta, 16 de Octubre de 1952

e) 20/10/52 al 7/11/52

Nº 8573 — JUDICIAL

Por: LUIS ALBERTO DAVALOS

De la Corporación de Martilleros

El Sr. Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial, en juicio "Embargo Preventivo — José Spuches S. R. L. vs. Edmundo Langou" Exp. Nº 29.720/951, ha ordenado el remate SIN BASE, de un camión marca Studebaker con su correspondiente acoplado, motor Nº 2.198.131. El bien se encuentra en la Ciudad de Orán en poder del Sr. Luis Macagno, depositario judicial del mismo. — El día Lunes de Noviembre de 1952, a las 18 horas en 20 de Febrero 12. — En el acto del remate el 20 % como seña. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 29/9 a 6/11/52.

Nº 8568 — JUDICIAL

POR LUIS ALBERTO DAVALOS

(De la Corporación de Martilleros)

La Excm. Cámara de Paz, Secretaría Nº 1 en el juicio "Preparación vía ejecutiva — Celerino Choque vs. Pedro Pascual Corimayo" Exp. Nº 2581/951, ha ordenado el remate: CON BASE de \$ 5.500.— m/n. un inmueble cuyos títulos se registran en el libro 125, as. 1, fl. 29. — Nomenclatura catastral Partida 16.763, Cir. 1ra. Secc. F. Manz. 69, Parc. 18. — EXTENSION 11mts. frente, por 27.20 mts. fondo. — LIMITA: Norte, con lote 19; Sud, con lote 17; Este, con lote 3 y Oeste, con Pasaje sin nombre. — GRAVAMEN: Hipoteca en 1er. término a favor del Sr. Manuel de la Hoz, registrada en libro 125, fl. 30, as. 2 de Reg. I. Cap. — El día 7 de Noviembre de 1952, a las 18 horas en 20 de Febrero 12. — En el acto del remate el 20%. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 15/10 al 7/11/52.

Nº 8560 — Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — CASA EN JUJUY. — BASE \$ 66.000

El 27 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de sesenta y seis mil pesos una casa ubicada en San Salvador de Jujuy calle Belgrano 1336, entre Gral. Paz y Patricias Argentinas con los límites y extensión que le dan sus títulos inscriptos al folio 61 asiento 8699 libro XIV. — Reconoce una hipoteca a favor del señor Pablo Tramontini de cien mil pesos. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo E. O. O. R. M. vs. Layún Noman.

e) 14/10 al 25/11/52.

Nº 8546. — POR JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

El 27 de Noviembre de 1952, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, por orden del Sr. Juez C. y C.

4ª Nominación, en autos "División Condominio — Félix Valois Domínguez vs. Herederos de Bartola y Aquilino Montiel, remataré con base enunciada en particular, dos fracciones de terreno rural ubicadas en el departamento Chicoana, que son partes integrantes de la finca "La Laguna", y pertenecen a los demandados:

PRIMERA FRACCION: encerrada por linderos: Norte, "Sunchal" de Santos T. Choque; Sud, fracción "La Laguna" de Félix Valois Domínguez; Occidente, "Agua Negra" de Ramón Chihán, y Poniente, Río Grande que la separa de "Esquina" de Guillermo Sandobal. — BASE \$ 1.466.66 m/n. equivale a 2/3 de tasación fiscal.

SEGUNDA FRACCION: Compreendida dentro límites: Norte, fracción "La Laguna" de Félix Valois Domínguez; Sud, La Viña de hermanos Tejerina; Naciente, "Agua Negra" de Ramón Chihán y Poniente, Río Grande, separativo de "Esquina" de Guillermo Sandobal. — BASE \$ 1.466.66 m/n. equivalente a 2/3 de valuación fiscal.

VENTA al-Corpus.

Por planos y referencias al suscrito martillero.

J. R. DECAVI.

e) 10/10 al 21/11/52.

Nº 8540. — JUDICIAL

Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

(De la Corporación de Martilleros)

El día 31 de octubre de 1952 a horas 18 y 30 en mi escritorio de esta ciudad, calle Balcarce 425, remataré por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial con la base de las dos terceras partes del valor de estimación de la hijuela de costas del juicio Sucesorio de Carmen Baez y Cruz Baez García de \$ 7.800, o sean \$ 5.200.— y que corresponden a derechos y acciones sobre la propiedad ubi cada en esta ciudad calle Jujuy Nº 41 al 43 y cuya nomenclatura catastral es Partida 450, Parcela 26, Manzana 4, Sección 1ra. y títulos inscriptos al folio 287, asiento 304 del Libro U. de Títulos de la Capital. — JUICIO: Ejecución de sentencia Alderete Cesar y Guzmán Manuel R. Vs. Herederos de Carmen Baez y Cruz Baez de García. — Expediente 30870, año 1952. — Publicaciones Diario Norte y Boletín Oficial por 15 días. JULIO C. GONZALEZ CAMPERO, Martillero.

e) 9 al 30/10/52.

CITACION A JUICIO

Nº 8593 —

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita a todos aquellos que se consideren acreedores del ex "Nuevo Club 20 de Febrero" para que hagan valer sus derechos en el término de quince días. — Publicación en Boletín Oficial y Diario Norte.

Salta, 14 de Octubre de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 21/10/52 al 10/11/52.

Nº 8528. — CITACION A JUICIO — El Juez de 1ª Instancia, 4a. Nominación en lo C. y C. Dr. Ramón Arturo Martí cita a doña Andrea Hoyos, para que se presente a tomar intervención en el juicio que le sigue don Melchor Beltrán por divorcio y separación de bienes, por el término de ley bajo apercibimiento de nombrarse defensor en caso de incomparencia. — Salta, Setiembre 30 de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA. Secretario.
e) 6/10 al 3/11/52.

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

N° 8615. — EDICTOS. — Se presentó por

te este Juzgado Civil Cuarta Nominación, Juez Ramón Arturo Martí, don Julio Mendioroz se licitando la inscripción de Martillero Público.

Salta, 21 de Octubre de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 23/10 al 31/10/52

SECCION COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

N° 8625 — PRIMER TESTIMONIO. — "ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y DOS. CESION DE DERECHOS. — En Tartagal, capital del Departamento San Martín, Provincia de Salta, República Argentina, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, Año del Libertador General San Martín, a falta de escribano público en la localidad, por ante el suscripto Juez de Paz Propietario y los testigos que al final se expresarán y firmarán, comparece don HABIB JOSE HAKKUM, que acostumbra llamarse y firmar AMADO BUJAD, sirio, soltero, comerciante, de cuarenta y un años de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que mediante este instrumento público hace cesión gratuita a su hermano Abraham Bujad, la parte que le corresponde como socio comendatario de la rózca social que gira en esta plaza bajo el rubro de "Orlandi, Prieto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la cual el recurrente aportó un capital inicial de Sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal, como consta en el contrato social respectivo labrado ante el señor escribano don Francisco Cabrera de la ciudad de Salta, el año mil novecientos cuarenta y ocho e inscripto al folio cuarenta y tres, asiento dos mil cuarenta y dos del libro veinticuatro de Contratos Sociales, formando parte de dicha sociedad los señores Rodolfo Orlandi y Francisco Prieto, como socios activos, concesionarios de la GENERAL MOTORS S. A., y que solicita al señor Juez notifique a sus socios de esta cesión de sus derechos a favor de su hermano ya nombrado, tanto del capital que tiene aportado en la Sociedad nombrada, como así también de las utilidades producidas hasta la fecha; declara en este acto que cesionario no está inhibido para disponer libremente de sus bienes, ni tiene otorgada fianza ni otra clase de compromisos que afecten la parte que le corresponde en la Sociedad ya referida, ni gravámenes de ninguna especie, no adeudados impuestos que afecten a la Sociedad. — Expresa el señor Amado Bujad que si el señor Abraham Bujad falleciera antes que el cesionario, la parte que le hace cesión gratuita, automáticamente volverá a la pertenencia del donante sin restricción alguna. — En consecuencia y en la forma indicada transfiere como queda dicho en forma gratuita todas sus derechos y acciones a favor de su hermano, que le corresponden en la indicada Sociedad de Responsabilidad Limitada. Presente en este acto el señor Abraham Bujad, dice: "Que acepta la donación gratuita de derechos y acciones, hecha a su favor por su hermano Amado Bujad y de acuerdo a los términos expresados. — En este mismo acto el cesionario expresa que el presente instrumento puede ser elevado a escritura pública en el momento que así lo disponga su hermano Abraham Bujad. Con lo que terminó el acto y previa lectura y ratificación firman con los testigos don Miguel Ángel y don Jorge Zottos, vecinos, hábiles, de mi co-

nocimiento, por ante mí, doy fe. — Amado Bujad. Abraham Bujad. — Francisco Prieto. — Rodolfo Orlandi. — M. Ángel. — J. Zottos. — Alfonso Dols, hay un sello. — CONCUERDA con su matriz que en el número indicado pasó por ante mí en el Registro a mi cargo, de lo que certifica. Se expide este primer testimonio para el señor Abraham Bujad, en el lugar y fecha ut-supra. Alfonso Dols. — J. de P. P. — Hay una estampilla y un sello. — El suscrito, Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, certifica: Que el señor Alfonso Dols quién autoriza el anterior documento, es Juez de Paz Propietario de Tartagal como se titula y que su firma es auténtica. — Salta, 26 de Septiembre de 1952. A. Nicolás Villada. — Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. — Hay un sello. — ESCRITURA NUMERO NUEVE. — CESION DE DERECHOS. — En Campamento Vespucio, Provincia de Salta, República Argentina, con título el suscripto Juez a falta de escribano público, en el hospital de los Vacimientos Petrolíferos Fiscales del Norte, acompañado de don Abraham Bujad y de los testigos don Jorge Zottos y Costas Zottos, el señor HABIB JOSE HAKKUM, que acostumbra llamarse AMADO BUJAD, sirio, soltero, hábil, de mi conocimiento, doy fe y desde su lecho donde se encuentra enfermo pero con sus facultades mentales lúcidas, dice: "Que mediante este instrumento público y ampliando la cesión gratuita que tiene efectuada a favor de su hermano ABRAHAM BUJAD, mediante acta protocolizada en el Juzgado de Paz de Tartagal que lleva el número cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta, hace también cesión gratuita a favor de su referido hermano de la suma de treinta y tres mil quinientos pesos moneda nacional, que le corresponden por la parte adquirida a don Francisco Prieto en la Sociedad "Orlandi, Prieto y Cia. S. R. L." y todos los demás derechos y acciones que le puedan corresponder en la explotación del negocio de la mencionada firma social y que pide se notifique de esta cesión al socio señor Rodolfo Orlandi, declarando no estar inhibido para disponer libremente de sus bienes, que no tiene suscrita fianza alguna ni otra clase de compromisos que graven o pesen sobre los bienes o derechos que en este acto transfiere a favor de su hermano Abraham Bujad. Presente en este acto el señor Abraham Bujad manifiesta su conformidad y acepta la cesión que le hace su hermano Amado Bujad y de acuerdo a los términos recitados. — Manifiesta el cesionario que el presente instrumento puede ser elevado a escritura pública en el momento que así lo dispusiera su hermano Abraham Bujad. — Con lo que terminó el acta y previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta de cesión de derechos, estando en perfecto estado de lucidez mental el cesionario, firma juntamente con don Abraham Bujad y el socio del señor

Amado Bujad con Rodolfo Orlandi y los testigos anteriormente nombrados, todos hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — A los veinte días de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Hay tres palabras testadas. — Entre líneas: "del Vale. — Amado Bujad. — Rodolfo Orlandi. — Abraham Bujad. — J. Zottos. — C. Zottos. — Alfonso Dols, hay un sello del Juzgado. — Es copia fiel del primer testimonio que obra en poder del señor Abraham Bujad, doy fe. — Lo testado: No vale. — Alfonso Dols. — Sigue un sello. — El suscrito, Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública, certifica: Que el señor Alfonso Dols quién autoriza el anterior documento, es Juez de Paz Propietario de Tartagal como se titula y que su firma es auténtica. Salta, 28 de Septiembre de 1952. A. Nicolás Villada. — Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública. — Sigue un sello. — ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS OCHO — PROTOCOLIZACION. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los diez y seis días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y dos; ante mí ROBERTO DIAZ, el escribano autorizado, titular del Registro número veintiseis y testigos que suscribirán comparece: el doctor ANTONIO HERRERA, casado, argentino, mayor de edad, vecino de esta ciudad, abogado, capaz, de mi conocimiento doy fe, como lo doy de que concurre a este acto en nombre y representación del señor Abraham Bujad, conforme le acredita con el poder que copiado íntegramente dice: "Primer Testimonio. — Escritura número sesenta y cinco. — Poder para Juicios. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí escribano de registro y testigos al fin nombrados, comparece el señor Abraham Bujad, sirio, casado, comerciante, vecino del pueblo de Manuela Pedraza, Tartagal, departamento de Orán de esta provincia, y accedidamente orgán, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que confiere poder al doctor Antonio Herrera, y procurador don Abraham Jorge, del foro de éste, para que actuando conjunta, separada o alternativamente lo representen en todos los asuntos judiciales que tenga o pudiere tener, de cualquier fuero o jurisdicción, ya sea como actor o demandado o en cualquier otro carácter, pudiendo en tablillar y contestar demandas, reconvenir, presentar escrituras, documentos, testigos, títulos, partidas y demás justificativos; recusar, tachar, declarar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, prestar o exigir juramentos, desistír del derecho de apelar, asistir a juicios verbales, solicitar cotéjos y exámenes periciales, interpelar, pedir nombramiento de peritos de cualquier género, administradores de bienes y rematadores; producir informaciones, impug-

... dar créditos, aceptar o impugnar consignaciones y oblatones; conceder esperas o quitas; reconocer obligaciones anteriores al mandato; pagar créditos activos o pasivos; renunciar a precesiones adquiridas, peticionar declaratorias de quiebras; formar concursos civiles o especiales a sus deudores; asistir a juntas de acreedores; aceptar; observar o rechazar concordatos o cesiones de bienes; verificar o observar créditos y su graduación; proponer arreglos extrajudiciales; transar; intimar desalojos y lanzamiento; hacer cargos por daños y perjuicios; demandar por indemnizaciones e intereses; dar y exigir fianzas; hacer protestos y protestas; pedir constataciones de hechos; ratificar y reconfirmar, aclarar y confirmar; abrir sucesiones, aceptar herencias con o sin beneficio de inventario; reconocer o desconocer coherederos; acreedores y legatarios; pedir la formación de inventarios y avalúos y tomar posesión de la herencia; realizar toda clase de trámites, gestiones y diligencias ante las autoridades y reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales, relacionadas con asuntos en que el otorgante sea parte o tenga algún interés legítimo, percibir sumas de dinero relativas a los asuntos que les encomienda y dar recibos; conferir poderes especiales y revocarlos, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que el mandato haga necesarios; comprometer las causas en juicios de árbitros o arbitros firmando el compromiso con las cláusulas que estime convenientes; solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y su cancelaciones y practicar cuantos más actos sean necesarios para el desempeño de este mandato. — Leída que le fue la presente se ratificó, en su contenido y la firma como acostumbra hacerlo por ante mí y los testigos don Gabriel Sanjuan y don Sidney Tamayo, vecinos, mayores y hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Queda redactada esta escritura en dos sellos fiscales de un peso número ciento quince mil ochocientos setenta y el presente y sigue a la que, con el número anterior termina al folio doscientos trece. — Abraham Bujad. — G. Sajjana. — S. Tamayo. R. R. Arias. — ... Salta, Octubre seis de mil novecientos cuarenta y siete. — Anotado al folio ciento veintitres, Número noventa y tres del libro E quince de Mandatos. — José Santos Ruilova. Encargado del Registro de Mandatos. — "hay un sello". Es copia fiel. Y el doctor Herrera, dice: que cumpliendo instrucciones de su mandante solicita al autorizante la protocolización simultánea de dos escrituras de cesión gratuita de cuotas sociales, que otorgó don Amado Bujad a favor de su representado el señor Abraham Bujad, las que fueron autorizadas por el Juez de Paz de Tartagal de esta provincia con fecha tres

de junio de mil novecientos cincuenta y veinte de enero de mil novecientos cincuenta y uno. Que dichas escrituras constituyen donaciones de las cuotas sociales que el donante tenía en la Sociedad "Orlandi, Prieto y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Que a los efectos pertinentes deja constancia que la Sociedad mencionada ha modificado su razón social por "Orlandi y Bujad" Sociedad de Responsabilidad Limitada mediante la escritura pasada ante el escribano Francisco Cabrera con fecha nueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno y de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio al folio cincuenta y nueve, asientos dos mil quinientos doce, del libro veinticinco de Contratos Sociales. — Que la condición impuesta en la cesión de fecha tres de junio de mil novecientos cincuenta ha quedado sin efecto en razón del fallecimiento del donante o cedente. — CERTIFICADO: Por el informe que agregó a esta escritura expedido por el Departamento Jurídico bajo el número tres mil novecientos noventa se acredita que Habib José Hakum o Amado Bujad no se encuentra inhabilitado. — En consecuencia y por lo solicitado, el autorizante protocoliza dichas escrituras las que en testimonio se agregan previa certificación de la firma y cargo del Juez de Paz que autorizó los instrumentos protocolizados. — Leída, la firma con los señores Victor Onesti y Rafael Rodríguez, vecinos, capaces, de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de esta escritura, doy fe. — Se redactó la presente en cuatro sellos notariales de numeración cero treinta y seis mil doscientos setenta y seis; cero treinta y seis mil doscientos setenta y siete; cero treinta y cinco mil setecientos once y cero treinta y cinco mil setecientos doce, siguiendo a la que con el número anterior termina al folio mil ciento setenta y nueve. Raspado: ocho: Vale. — A. HERRERA. — Tgo; Victor Onesti. — Tgo: R. Rodríguez. — Ante mí ROBERTO DIAZ. Sigue un sello y una estampilla. — CONCUERDA con la escritura matriz, doy fe. — Para el interesado expido este primer testimonio, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — ROBERTO DIAZ, Escribano Público.

e) 27 al 31|10|52.

QUIEBRAS

Nº 8630 — EDICTO: El señor Juez de la Nominación en la quiebra de ROBERTO DE LUCA, a los efectos establecidos en el art. 100 Ley de Quiebras, hace saber a los acreedores que se han efectuado las siguientes regulaciones: al Liquidador dos mil seiscientos pesos, al Letrado dos mil cien pesos y al Procurador del mismo novecientos pesos moneda nacional. Edictos por tres días en Boletín Ofi-

cial y diario Foro Salteño
Dr. ALFREDO JOSE GILLIERE..Secretario Letrado.

e) 29|10|52 al 3|11|52

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 8628 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Se hace saber que por ante la escribanía del suscripto se tramita la transferencia del Hotel "CASTELAR", sito en esta ciudad calle Ituzaingó Nº 368 vende Rosa Rossi con domicilio en dicho Hotel. Compran: Natalio Ferraris y Julio Papetti, domiciliados en calle Alvarado Nº 1239 de esta ciudad. Oposiciones de Ley ante el escribano, con estudio en calle Mitre 73.

ROBERTO DIAZ — Escribano Público
e) 28|10 al 3|11|52.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 8629 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Convocatoria de Acreedores. — Edictos. — En los autos "Marrazzo y Cía. Sociedad en Comandita". — Convocatoria de Acreedores Expte. Nº 13.775|52 del Juzgado de Primera Instancia —Tercera Nominación— en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Oscar P. López —Secretaría del Escribano E. Giliberti Dorado, ha resuelto prorrogar la audiencia fijada para el día 29 de octubre próximo a hs. 10 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, por el término de diez días, debiéndose efectuar la misma el día 12 del mes de noviembre a hs. 10. — Publíquense edictos por el término de ocho días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte". — E. Giliberti Dorado Escribano Secretario.

Salta, 23 de Octubre de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 28|10 al 6|11|52

COMERCIALES

Nº 8636 — VENTA DE NEGOCIO

En cumplimiento con la Ley 11867 se comunica que don Ernesto Baron vende a don Dergam Elias Nallar la estantería mostrador, vitrina e instalación de luz instaladas en la casa Florida 106. — Cualquier oposición o reclamo formular en el domicilio del señor Nallar Alvarado 811 o escribanía de Carlos Figueroa — Córdoba 82.

e) 30|10 al 5|11|52.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 8638 — CENTRO DE CONTADORES PUBLICOS

De conformidad al Art. 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá

lugar el día 31 de Octubre a horas 19, en el local de Ituzaingó 534, para tratar la siguiente Orden del Día:

- 1º) Lectura de la memoria correspondiente al ejercicio que fenece.
- 2º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por un nuevo período.

3º) Quedan facultados los señores Socios para mocionar asuntos de interés para la buena marcha del Centro.

ERNESTO CAMPILONGO MANUEL G. GUZMAN
Secretario Presidente

e) 30 al 31|10|52.

Nº 8635 — SOCIEDAD ISRAELITA DE S. M.

"LA UNION"

Apreciado consocio:

Se invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de Noviembre próximo a horas 21 en nuestro local social para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
1º Memoria del Presidente.
2º Balance del Ejercicio 1º de Octubre 1951 al 30 de Septiembre de 1952, cuentas de Gastos y Recursos presentados por la C.D. y el informe del Organó de Fiscalización.
4º Escrutinio y proclamación de las autoridades electas.
5º Elección de dos (2) socios para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, saludamos a Vd. atte.—

ALBERTO HASBANI Secretario
MOISES ALFICI Presidente
e) 30|10 al 7|11|52.

Nº 8627 — LA CURTIDORA SALTEÑA S. A.
COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1952 a horas 11 en el local Sarmiento s|Nº de este pueblo de Rosario de Lerma, para tratar la modificación del Artículo 3º de los Estatutos Sociales, en el sentido de facultar al Directorio a aumentar el Capital Social.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación

a la fecha de la misma.

EL DIRECTORIO

Rosario de Lerma, 28 de Octubre de 1952.
e) 28|10 al 17|11|52.

Nº 8555. — "LA REGIONAL"
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
Eva Perón 745 — SALTA — Teléfono 2593
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 14º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1952, a las 17 horas en el local de la Compañía, calle Eva Perón Nº 745, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Designación de una Comisión para que practique el escrutinio de la elección.
2º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al XIX Ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1952.
3º — Elección de tres Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los Señores Dr. Juan Antonio Urrestarazu, Dr. Pedro V. Tiépolo y Dergam E. Nallar por terminación de mandato y un Director suplente por tres años en reemplazo del Señor Robustiano Moreno, quien también termina su mandato. Corresponde asimismo designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año; en reemplazo de los Señores Néstor López y Ricardo Martorell, respectivamente, quienes también terminan su mandato.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU
Secretario

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario

de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Eva Perón Nº 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 24º de Nuestros Estatutos.

e|13| al 30|10|52.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosas las amancias que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.183 del 16 de Abril de 1948.
EL DIRECTOR